MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 07 de marzo de 2011.-

Señores
METALURGICA ZOVEGA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la Institución), según expediente de llamado Nº 304.783 de fecha 21/02/2011, Acta de Apertura Nº 02 de fecha 04/03/2011 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "TALLER MELO" R.U.C. 2449448-8 de San Estanislao, por presentar la oferta más baja para dichos servicios, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

07-03-2011

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 07 de marzo de 2011.-

Señores
TALLER MECANICO Y HERRERIA LA RUTA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la Institución), según expediente de llamado N° 304.783 de fecha 21/02/2011, Acta de Apertura N° 02 de fecha 04/03/2011 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "TALLER MELO" R.U.C. 2449448-8 de San Estanislao, por presentar la oferta más baja para dichos servicios, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

08-03-2011

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 07 de marzo de 2011.-

Señores
TALLER MELO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la Institución), según expediente de llamado Nº 304.783 de fecha 21/02/2011, Acta de Apertura Nº 02 de fecha 04/03/2011 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "TALLER MELO" R.U.C. 2449448-8 de San Estanislao, por presentar la oferta más baja para dichos servicios, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

TALLER M

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com